



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 04 DE FEBRERO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----
EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 15:30 HORAS, DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

-----COMPARECE-----

PRIMERO: [REDACTED] DE 33 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO Y CON [REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE TULUM. -----

SEGUNDO: [REDACTED] DE 34 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO Y CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

----- HECHOS -----

PRIMERA: [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO EL CUAL DESEA RESOLVER. -----

SEGUNDA: HACE APROXIMADAMENTE UN MES ME DI CUENTA DE QUE EL ESPOSO DE MI EMPLEADA EL [REDACTED] HABÍA ESTADO SUSTRAYENDO PRODUCTO DE MI VINATERIA. -----

----- ACUERDOS -----

EN ESTE ACTO SE OTORGA EL USO DE LA VOZ A LOS INTERVINIENTES PARA MANIFESTAR LO QUE HA DERECHO CORRESPONDA. POR LO QUE AL DARLES EL USO DE LA VOZ A CADA UNO, LLEGAN DE MANERA VOLUNTARIA A LOS SIGUIENTES



ACUERDOS PARA EVITAR FUTUROS CONFLICTOS

PRIMERO: LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO APROXIMADO ASCIENDE A LOS \$25,500.00 (SON TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/N).

SEGUNDO: EL [REDACTED] ACEPTA QUE EN EFECTO ES EL MONTO APROXIMADO, MISMO QUE SE COMPROMETE A PAGAR EN EXHIBICIONES POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 DE MANERA QUINCENAL, MISMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EN EL LOCAL DEL [REDACTED].

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDOS CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES.

RECIENTES:

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

VERSION PUBLICA

AUTORIDAD



LODA MARIA J. CANUL CHABLÉ
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL
JUEZ CIVICO EN TURNO.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDUARDO JORDAN MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1470543936<<0942084919962
9112218H2612317MEX<03<<02672<7
HERRERA<CAUICH<<EDDER<ALDRIDGE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

DE NACIMIENTO
1/12/1991

CLAVE DE ELECTOR H100000112218H000

CURP HECE911221HQRRCD02 AÑO DE REGISTRO 2010

ESTADO 23 MUNICIPIO 009 SECCIÓN 0942

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA